

El fiscal abre diligencias penales por la falta de alcantarillado en las urbanizaciones de Llíria

Una asociación vecinal denunció al gobierno local por no facilitar este servicio básico

02.10.2008 | 02:00

Voro Contreras, Llíria

La Fiscalía de Medio Ambiente ha iniciado diligencias penales contra el Ayuntamiento de Llíria después de que el Consejo de Urbanizaciones de este municipio, una asociación formada por varios representantes vecinales, denunciase el pasado mes de julio la carencia de alcantarillados en sus núcleos de viviendas y la existencia por ello de fosas sépticas que contaminan los acuíferos del término.

El pasado 18 de septiembre, la Fiscal Jefe de Valencia, Teresa Gisbert informó a los denunciantes que había incoado diligencias a este respecto y designado ya un fiscal instructor de la investigación. Precisamente, los vecinos que han interpuesto la denuncia -y que también han puesto el caso en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar y de la Conselleria de Medio Ambiente- son propietarios de chalés con fosas sépticas en zonas sin urbanizar.

Precisamente, el consistorio pretende que sean los propietarios de las viviendas quien asuman la urbanización de los núcleos, lo que incluiría la construcción del alcantarillado hasta conectarlo con los colectores principales, mientras que los dueños de las casas quieren que esta labor la asuma el consistorio porque es un servicio básico. Según señala la asociación vecinal en la denuncia que remitió en julio y que ahora investiga la fiscalía, la red subterránea de alcantarillado "es una competencia directa del municipio y es su obligación, según establece el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, prestar este servicio a sus vecinos, ya que por el contrario se estaría vulnerando la legislación medioambiental por la contaminación directa de los acuíferos que están provocando las miles de fosas sépticas de los diferentes núcleos urbanos que existen en el termino municipal de Llíria".

El Consejo de Urbanizaciones asegura que la alcaldía y la concejalía de Urbanismo no han hecho nada para solucionar el problema de las filtraciones desde las fosas a los acuíferos "bloqueando los proyectos que las diferentes asociaciones de vecinos han presentado hace varios años en el ayuntamiento y en los cuales se contempla la conexión mediante alcantarillado a la red general de colectores".

Según investiga el fiscal, al no proveer a los vecinos del servicio de alcantarillado, el ayuntamiento podría estar vulnerando la el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Urbanística Valenciana y la legislación europea sobre Medio Ambiente.

Fuentes del equipo de gobierno del PP recordaron que la Fiscalía únicamente ha iniciado una investigación y que ésta puede ir en contra del consistorio "pero también de las personas físicas que construyeron sus chalés de forma ilegal y que no tienen el alcantarillado y sí una fosa séptica a pesar de que el ayuntamiento ha intentado darles una solución a esta situación".



colector. Los colectores se están instalando pero no las alcantarillas. **levante-emv**